



Bruselas, 6 de octubre de 2025
(OR. en)

13622/25

EF 332
ECOFIN 1307

NOTA DE TRANSMISIÓN

De: Por la secretaria general de la Comisión Europea, D.^a Martine DEPREZ, directora

Fecha de recepción: 1 de octubre de 2025

A: D.^a Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea

N.º doc. Ción.: COM(2025) 681 final

Asunto: COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES sobre una Estrategia para la Alfabetización Financiera de la UE

Adjunto se remite a las delegaciones el documento COM(2025) 681 final.

Adj.: COM(2025) 681 final



Bruselas, 30.9.2025
COM(2025) 681 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

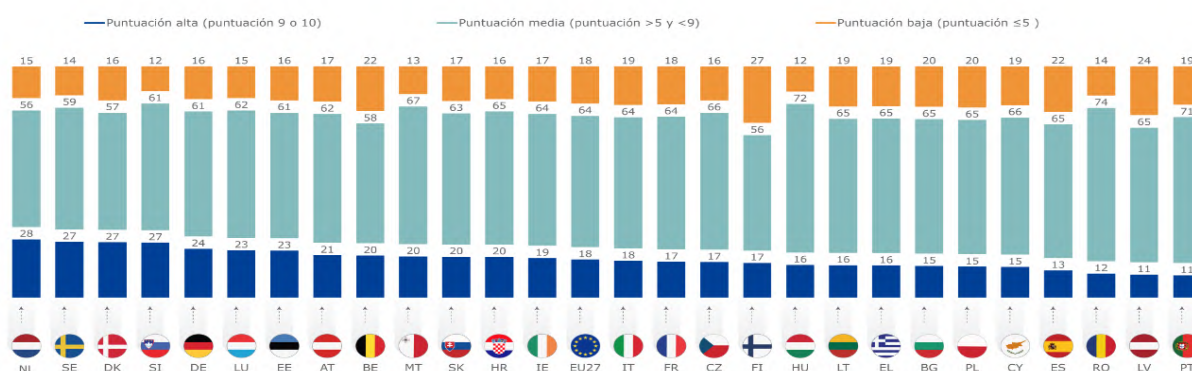
sobre una Estrategia para la Alfabetización Financiera de la UE

1. Una Estrategia para la Alfabetización Financiera de la UE

La alfabetización financiera es una competencia esencial para la vida. Se refiere a la combinación de sensibilización, conocimientos, competencias, actitudes y comportamientos financieros necesarios para tomar buenas decisiones financieras. La alfabetización financiera capacita a las personas para llevar a cabo prácticas financieras sanas, como la elaboración de un presupuesto eficaz, la toma de decisiones de ahorro e inversión fundamentadas, una planificación financiera a largo plazo adecuada —y, en concreto, la planificación de la jubilación— y una gestión responsable de la deuda, lo que contribuye a la independencia financiera, la gestión de los riesgos y la prevención del fraude y las estafas. El fomento de unos hábitos financieros sensatos hace que mejore la resiliencia financiera de las personas y los hogares y, en definitiva, les ayuda a lograr mayor estabilidad económica y a reducir su riesgo de sobreendeudamiento. **La alfabetización financiera es, por lo tanto, esencial para que los ciudadanos sean capaces de procurarse independencia y bienestar financieros.** Además, sus beneficios rebasan el ámbito de lo personal: al promover la inclusión financiera y el compromiso cívico, la alfabetización financiera ayuda a construir una sociedad más resiliente.

Los niveles de alfabetización financiera en la UE son actualmente muy bajos (véase el gráfico siguiente). Según la encuesta del Eurobarómetro de 2023, menos de una quinta parte (el 18 %) de los ciudadanos de la UE tiene un nivel alto de alfabetización financiera¹. Los niveles de alfabetización financiera difieren también significativamente entre los Estados miembros y entre las distintas cohortes demográficas dentro de cada uno de ellos. Las mujeres, los jóvenes y las personas de edad avanzada, las personas con ingresos más bajos y menor nivel de educación general, en particular, suelen tener, por término medio, menor alfabetización financiera que otros grupos.

Eurobarómetro: puntuación en materia de alfabetización financiera por Estado miembro



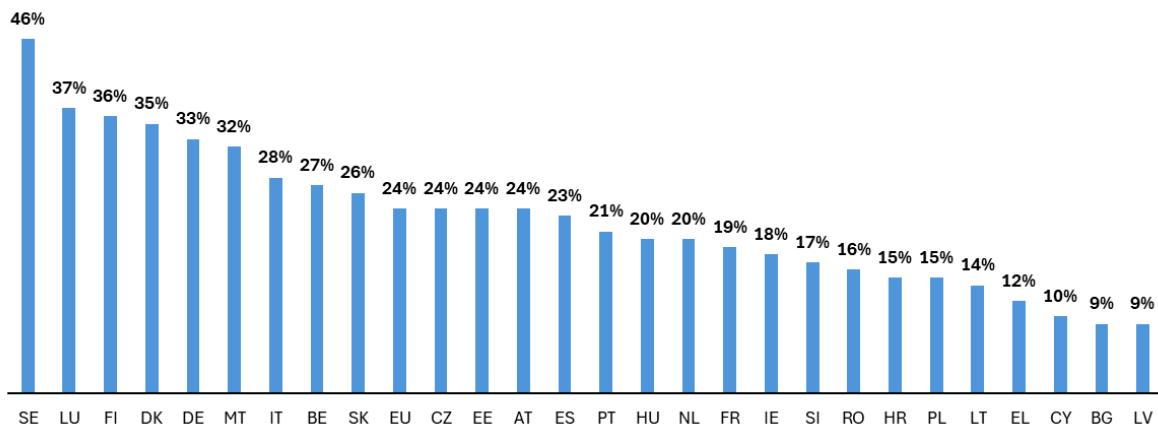
Fuente: Eurobarómetro sobre el Seguimiento del nivel de alfabetización financiera en la UE, 2023

¹Comisión Europea (2023). *Monitoring the level of financial literacy in the EU (Flash Eurobarometer 525: Survey No. 2953)* [«Seguimiento del nivel de alfabetización financiera en la UE (Eurobarómetro Flash 525: encuesta n.º 2953)», no disponible en español]. [en línea] Disponible en: <https://europa.eu/eurobarometer/surveys/detail/2953>

En la UE, casi la mitad (el 49 %) de la población de entre 18 y 65 años no dispone de ahorros de emergencia suficientes para cubrir sus gastos de manutención durante al menos tres meses, sin pedir dinero prestado ni cambiarse de casa. Además, el 16 % no tiene ningún ahorro de emergencia en absoluto. Esta situación, combinada con los niveles bajos de alfabetización financiera, hace a estas personas especialmente vulnerables a las perturbaciones financieras o a las consecuencias de la toma de malas decisiones financieras. La necesidad de mejorar la alfabetización financiera es aún más importante en el mundo actual, cada vez más digitalizado, en el que una gama más amplia de productos y servicios financieros es más accesible que nunca. La alfabetización financiera debe reflejar la evolución de la manera en que se prestan los servicios financieros, a fin de capacitar a las personas para utilizarlos con seguridad y confianza y aprovechando las nuevas oportunidades que esta evolución ofrece, en particular a través de las cuentas de ahorro e inversión y con la perspectiva del euro digital, pero sin perder de vista los riesgos, sobre todo los relacionados con fraudes o estafas o con productos complejos, de alto riesgo y especulativos.

La alfabetización financiera repercute también en la toma de decisiones financieras. Por ejemplo, es probable que los niveles variables de alfabetización financiera sean un factor importante que explique el nivel relativamente bajo de participación minorista en los mercados de capitales en toda la UE y la divergencia significativa en las tasas de participación entre los Estados miembros (véase el gráfico siguiente).

Porcentaje de la población con un producto de inversión (fondo, acciones u obligaciones) por Estado miembro



Fuente: Eurobarómetro sobre el Seguimiento del nivel de alfabetización financiera en la UE, 2023

2. Una Estrategia para la Alfabetización Financiera de la UE

2.1. Objetivos

En este contexto, la Comisión ha anunciado en su Comunicación sobre la Unión de Ahorros e Inversiones (UAI) ² una estrategia global de alfabetización financiera, cuyo objetivo general es hacer frente a los bajos niveles de alfabetización financiera, a fin de capacitar a los ciudadanos para tomar decisiones fundamentadas en relación con sus finanzas personales y facilitar su participación en los mercados de capitales sobre una base segura y sólida. Esta Estrategia pretende apoyar importantes objetivos de inclusión financiera, en concreto mediante la sensibilización para promover el acceso a los servicios financieros y su utilización efectiva, el refuerzo de la resiliencia económica y la promoción de políticas dirigidas a los grupos vulnerables. Asimismo, tiene por objeto profundizar la alfabetización en materia de inversión y la comprensión de los productos financieros, incluidas las correlaciones reales entre riesgos y beneficios.

Una estrategia relacionada con la alfabetización financiera, sea esta cual sea, no puede adoptar un planeamiento de «talla única». Es preciso que las iniciativas aborden **las circunstancias y necesidades específicas de los diferentes grupos y comunidades destinatarios**. Por ejemplo, mientras que algunas personas no disponen de ahorros para invertir pero podrían servirles unas orientaciones sobre el manejo de las facturas de los servicios públicos, las tarjetas de crédito, los seguros y el acceso a prestaciones sociales o de otro tipo, otras sí tienen ahorros y podrían beneficiarse de un acceso más completo a la información sobre cómo gestionarlos mejor. Al tener deliberadamente en cuenta la diversidad demográfica con iniciativas de alfabetización financiera inclusivas y especializadas, incluido un asesoramiento fiable en materia de deuda, y al adaptar los medios y los canales a sus necesidades, estas iniciativas podrían contribuir a reducir la desigualdad financiera al mismo tiempo que ayudarían a las personas a maximizar la rentabilidad de sus ahorros.

De una manera global, esto capacitará a las personas para gestionar sus presupuestos y sus ahorros con eficiencia, para desenvolverse ante los retos y las oportunidades derivados de la digitalización en curso y, con el paso del tiempo, para aumentar su riqueza, en particular mediante inversiones en los mercados de capitales. Al mismo tiempo que pueden ofrecer una mayor rentabilidad, estas inversiones proporcionan a las empresas de la UE opciones de financiación adicionales y, por tanto, contribuyen al crecimiento económico. Si bien la decisión de participar o no en los mercados de capitales debe ser personal, es esencial que quienes opten por invertir estén preparados para tomar decisiones sólidas y fundamentadas y reciban un trato justo. Fomentar este tipo de entorno favorecerá que los nuevos inversores se desenvuelvan con confianza al tomar decisiones financieras y que los inversores ya existentes sigan participando. Con una mejor alfabetización financiera, los ciudadanos adquirirán también un conocimiento

² Dirección General de Estabilidad Financiera, Servicios Financieros y Unión de los Mercados de Capitales (2025). *Savings and investments union: Strategy to enhance financial opportunities for EU citizens and businesses* [«Unión de Ahorros e Inversiones: Una estrategia para mejorar las oportunidades financieras de los ciudadanos y las empresas de la UE», documento no disponible en español]. [en línea] Disponible en: https://finance.ec.europa.eu/publications/savings-and-investments-union-strategy-enhance-financial-opportunities-eu-citizens-and-businesses_en

más cabal de la repercusión de sus decisiones de inversión. En consecuencia, comprenderán mejor los efectos económicos de la decisión de financiar determinadas actividades, así como sus repercusiones e implicaciones para el empleo, la sostenibilidad, los resultados sociales y la resiliencia.

2.2. Sobre la base de las iniciativas en curso

La Estrategia se basa en **los esfuerzos que ya está realizando la Comisión para mejorar la alfabetización financiera**, garantizando la continuidad de iniciativas anteriores y aprovechando su dinámica. Complementa las medidas adoptadas para sensibilizar a los jóvenes, los niños y los adultos y mejorar sus competencias financieras a través de los marcos para las competencias financieras conjuntos de la Comisión Europea y la Red Internacional de Educación Financiera de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (INFE-OCDE)^{3 4}, los empresariales a través del marco europeo de la competencia emprendedora (EntreComp⁵) y el trabajo desarrollado con los Estados miembros mediante el instrumento de apoyo técnico (IAT)⁶. Tiene en cuenta el programa estratégico de la Década Digital, que proporciona un marco pertinente para impulsar las competencias digitales. Complementa también la Comunicación sobre la Unión de las Competencias, de 2025⁷, la anunciada estrategia de lucha contra la pobreza, y otras medidas⁸.

Asimismo, la Estrategia responde a las actuaciones que el Consejo, en sus Conclusiones de 2024 sobre alfabetización financiera⁹, instó a la Comisión a emprender para facilitar el

³ Dirección General de Estabilidad Financiera, Servicios Financieros y Unión de los Mercados de Capitales (2023). *Financial competence framework for children and youth* [«Marco de competencias financieras para niños y jóvenes», documento no disponible en español]. [en línea] Disponible en: https://finance.ec.europa.eu/system/files/2023-09/230927-financial-competence-framework-children-youth_en.pdf https://finance.ec.europa.eu/system/files/2022-01/220111-financial-competence-framework-adults_en.pdf

⁴ Dirección General de Estabilidad Financiera, Servicios Financieros y Unión de los Mercados de Capitales (2022). *Financial competence framework for adults* [«Marco de competencias financieras para adultos», documento no disponible en español]. [en línea] Disponible en: https://finance.ec.europa.eu/system/files/2022-01/220111-financial-competence-framework-adults_en.pdf

⁵ Centro Común de Investigación, en colaboración con la DG Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión (2016). *EntreComp: The Entrepreneurship Competence Framework* [«EntreComp: el marco europeo de la competencia emprendedora», documento no disponible en español]. [en línea] Disponible en: https://joint-research-centre.ec.europa.eu/entrecomp-entrepreneurship-competence-framework_en

⁶ Véase, por ejemplo, Dirección General de Apoyo a las Reformas Estructurales (2023). *TSI 2024 Flagship – Digital Financial Literacy* [«Iniciativa emblemática del instrumento de apoyo técnico de 2024 – Alfabetización financiera digital», página web no disponible en español]. [en línea] Disponible en: https://reform-support.ec.europa.eu/tsi-2024-flagship-digital-financial-literacy_en

⁷ Comisión Europea (2025). *Proposal for a Regulation of the European Parliament and of the Council on digital financial literacy (COM(2025) 90 final)*. [en línea] Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX%3A52025DC0090>

⁸ La Estrategia se basa también en los esfuerzos que está realizando la Comisión para reforzar la alfabetización en materia de estadísticas y datos, ayudando a los ciudadanos a comprender los elementos clave necesarios para tomar buenas decisiones financieras. Véase: Eurostat (2024). *Improving statistical literacy* [«Mejorar la alfabetización estadística»]. [en línea] Disponible en: <https://cros.ec.europa.eu/book-page/improving-statistical-literacy>

⁹ Consejo de la Unión Europea (2024). *Draft Council Conclusions on Digital Financial Literacy (ST-9930/2024 INIT)* [«Proyecto de Conclusiones del Consejo sobre alfabetización financiera digital», documento no disponible en español]. [en línea] Disponible en: <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-9930-2024-INIT/en/pdf>

intercambio de las mejores prácticas por los Estados miembros, seguir supervisando los niveles de alfabetización financiera en la UE y promover la adopción de los marcos de competencias financieras. Además, el Consejo pidió a la Comisión que apoyara acciones no legislativas, como la financiación de proyectos de alfabetización financiera a través del instrumento de apoyo técnico y de Erasmus+, que facilitara la formación y las oportunidades de investigación y que impulsara la cooperación en materia de alfabetización financiera.

Por otra parte, la Estrategia apoya los esfuerzos realizados por las Autoridades Europeas de Supervisión (AES), el Banco Central Europeo (BCE) y otras organizaciones internacionales, en particular la OCDE ¹⁰, para aumentar la sensibilización financiera y mejorar los niveles de alfabetización financiera. Cabe señalar también que el Comité Económico y Social Europeo ha emitido ya su propio informe¹¹. Recientemente, el Parlamento Europeo ha aprobado también informes sobre la Unión de Ahorros e Inversiones, incluida la alfabetización financiera ¹², y la Comisión anima a esta institución y a sus diputados a promover proactivamente la alfabetización financiera en la UE.

La nueva Estrategia se ajusta al **marco regulador de la UE para los servicios financieros**. Complementa las normas de protección de los inversores al fomentar la confianza y la seguridad de los inversores minoristas. En este contexto, la Comisión propuso en 2023 una estrategia de inversión minorista que incluye también el requisito de que los Estados miembros promuevan la alfabetización financiera entre los inversores minoristas. Esa propuesta se encuentra en proceso legislativo y actualmente está siendo negociada por el Parlamento Europeo y el Consejo. La alfabetización financiera es importante también para apuntalar el éxito de las cuentas de ahorro e inversión, que son el objeto de una Recomendación de la Comisión adoptada el mismo día que la presente Comunicación.

El diálogo con las partes interesadas sigue siendo una prioridad. La Estrategia se basa en los buenos resultados de la conferencia de alto nivel de 2024 sobre «Alfabetización, resiliencia e inclusión financieras» y la conferencia académica celebrada en paralelo (¹³). Incorpora

¹⁰ La OCDE proporciona principios orientadores a través de la Recomendación de la OCDE/INFE sobre alfabetización financiera, que apoya a los gobiernos y a las partes interesadas en la elaboración, la aplicación y la evaluación de estrategias y programas de educación eficaces. Como parte de su trabajo, la OCDE realiza también evaluaciones periódicas para medir la alfabetización financiera. La encuesta internacional de 2023 sobre alfabetización financiera de adultos, que abarcaba treinta y nueve economías, reveló un vínculo claro entre unos niveles más elevados de alfabetización financiera y mayores resiliencia y bienestar financieros. Además, la evaluación PISA de la alfabetización financiera de 2022, que evaluó las competencias de los jóvenes de quince años, puso de relieve deficiencias importantes en la capacidad de los estudiantes para aplicar los conocimientos financieros a situaciones de la vida real.

¹¹ Comité Económico y Social Europeo (CESE) (2025): *Financial literacy and education for Europeans* [«Alfabetización y educación en materia financiera para la ciudadanía europea», documento no disponible en español] (Dictamen ECO/677-EESC-2025). [en línea] Disponible en: <https://www.eesc.europa.eu/en/our-work/opinions-information-reports/opinions/financial-literacy-and-education-europeans-0>

¹² Resolución del Parlamento Europeo, de 10 de septiembre de 2025, sobre la facilitación de la financiación de inversiones y reformas para impulsar la competitividad europea y creación de una unión de los mercados de capitales (informe Draghi) (TA-10-2025-0185) [en línea], 10 de septiembre de 2025. Disponible en: https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-10-2025-0185_ES.html

¹³ Comisión Europea; Autoridad de Mercados y Servicios Financieros de Bélgica (FSMA) (2024). Conferencia *Financial literacy, resilience and inclusion* [«Alfabetización, resiliencia e inclusión financieras», página web no disponible en español] (20 de febrero de 2024). [en línea] Disponible en: https://finance.ec.europa.eu/events/financial-literacy-resilience-and-inclusion-2024-02-20_en

asimismo los comentarios recibidos a través de la convocatoria de datos publicada en el contexto de la Comunicación sobre la Unión de Ahorros e Inversiones, entre los que figuraban observaciones relativas a la necesidad de mejorar los niveles de alfabetización financiera en la UE. Además, refleja las amplias consultas mantenidas con todos los Estados miembros a través del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Servicios Financieros al por Menor (GEGRFS) de la UE.

La Estrategia pretende complementar y reforzar las estrategias e iniciativas nacionales de alfabetización financiera emprendidas en los Estados miembros por las partes interesadas públicas y privadas, como las asociaciones de consumidores y de inversores minoristas, los interlocutores sociales, las organizaciones de la sociedad civil, las asociaciones sectoriales y otros participantes en el mercado. En concreto, las asociaciones de consumidores e inversores minoristas pueden servir como defensores independientes y fiables para garantizar que los esfuerzos educativos sean en todo momento accesibles, imparciales y acordes con los intereses de los consumidores.

Además, las asociaciones sectoriales pueden aportar vastos conocimientos especializados, experiencia práctica y oportunidades de divulgación escalables. Si se le da la forma adecuada, esta aportación puede contribuir a que los ciudadanos tengan conocimientos útiles y actualizados sobre los productos y servicios financieros. Los sindicatos también se encuentran en una posición única para promover la alfabetización financiera gracias a su acceso directo a una amplia base de adultos que trabajan. A través de su red, los sindicatos pueden incrementar la difusión de las iniciativas de alfabetización financiera e impartir educación financiera práctica en los lugares de trabajo, por ejemplo, en relación con la preparación y la planificación de la jubilación.

3. Un planteamiento global

En consonancia con su papel de apoyo y coordinación en el ámbito de la alfabetización financiera, y reconociendo las numerosas iniciativas nacionales y privadas ya existentes en toda la UE, la Comisión se propone complementar los esfuerzos en curso. Por lo tanto, la Estrategia se centra en aquellos ámbitos en los que la acción de la UE puede aportar mayor valor añadido.

En este contexto, la Estrategia para la Alfabetización Financiera de la UE adopta un planteamiento global y se basa en cuatro pilares de acción interrelacionados: i) coordinación y mejores prácticas; ii) comunicación y sensibilización; iii) financiación de iniciativas de alfabetización financiera, incluida la investigación; y iv) seguimiento de los avances y evaluación de las repercusiones.

En conjunto, las acciones en estos ámbitos tienen por objeto promover una toma de decisiones financieras fundamentadas y facilitar el desarrollo y el intercambio de formas eficaces de supervisar, analizar y evaluar la alfabetización financiera¹⁴.

¹⁴ Es importante señalar que la alfabetización financiera es diferente de la educación financiera. Mientras que la alfabetización financiera se centra en los resultados —lo que las personas saben, comprenden y hacen en relación con sus finanzas—, la educación financiera se refiere al proceso a través del cual las personas adquieren los conocimientos que necesitan para llegar a estar alfabetizadas financieramente. La educación financiera es aprender

a. Coordinación y mejores prácticas

Todos los Estados miembros cuentan con una estrategia de alfabetización financiera o la están desarrollando. Además, distintas partes interesadas en los Estados miembros han emprendido diversas iniciativas de alfabetización financiera. El aprendizaje mutuo y el intercambio de las mejores prácticas pueden ayudar a determinar cuáles son las iniciativas eficaces, ampliar su implantación y conocer mejor los principales factores de su éxito.

La Comisión trabajará con las partes interesadas pertinentes para **definir las prioridades temáticas clave y determinar las mejores prácticas** en esos ámbitos. Entre los posibles ámbitos de actuación figurarían iniciativas para fomentar la «enseñanza de profesores y formadores» o la inclusión financiera y otras iniciativas dirigidas a grupos específicos, como las personas con bajos ingresos, las mujeres, los niños, los jóvenes o las personas de edad avanzada, en particular mediante la determinación de los «momentos de aprendizaje»¹⁵ idóneos para estos grupos destinatarios.

En este contexto, **la Comisión apoyará la recopilación y el intercambio de mejores prácticas** con el propósito de asegurar que estas se debatan con los Estados miembros y que se estudien a fondo las posibilidades de aplicación efectiva en toda la UE, teniendo en cuenta las especificidades nacionales. Los intercambios con los Estados miembros servirán para facilitar el aprendizaje mutuo y fomentar la convergencia de enfoques cuando proceda.

Estos intercambios servirán también como plataforma para seleccionar los ámbitos prioritarios y la mejor manera de avanzar en las **campañas de comunicación y sensibilización y las oportunidades de financiación**.

Al fomentar estos intercambios, la Comisión pretende detectar las dificultades comunes y buscar soluciones de manera colaborativa, reforzando así los compromisos colectivos. Cuando proceda, la Comisión también asegurará la coordinación con expertos de organizaciones internacionales y terceros países para enriquecer este proceso.

Asimismo, se organizarán periódicamente debates a nivel ministerial para fomentar la asunción de las políticas y garantizar la armonización con las políticas más generales de la UE y una coordinación eficaz entre los Estados miembros de la UE. Estos debates periódicos serían

sobre la elaboración de un presupuesto, mientras que la alfabetización financiera consiste en aplicar esos principios a las propias finanzas personales. La exposición temprana y continua a la educación financiera se traduce en mejoras mensurables en el comportamiento y el conocimiento financieros. Los Estados miembros en los que la educación financiera está integrada en los planes de estudios nacionales se sitúan sistemáticamente entre los países con mejores resultados en términos de alfabetización financiera en las encuestas a escala de la UE. Además, en consonancia con el ámbito de aplicación de los marcos de competencias financieras, la presente Estrategia no abarca la alfabetización financiera de empresarios y pymes, que está cubierta en otras líneas de trabajo de la Comisión. A través de EntreComp, la Comisión promueve la educación en emprendimiento, también para los grupos infrarrepresentados, como las mujeres y los jóvenes. Por otra parte, la experiencia práctica y la creación de redes se promueven a través de Erasmus para Jóvenes Emprendedores (EYE) y de la Red Europea para las Empresas.

¹⁵ Un momento de aprendizaje es el más eficaz para impartir educación. La probabilidad de que los ciudadanos mejoren sus conocimientos financieros y sus competencias financieras o adopten un mejor comportamiento financiero es mayor durante los momentos de aprendizaje, ya que es entonces cuando están más motivados a aprender y son más receptivos. Los momentos de aprendizaje en alfabetización financiera son aquellos en los que los ciudadanos tienen la posibilidad de aplicar sus conocimientos a un caso concreto que les interesa.

importantes para crear impulso político y apoyar las acciones de alfabetización financiera tanto a escala de la UE como de los Estados miembros.

Asimismo, la Comisión acoge con satisfacción el trabajo de las Autoridades Europeas de Supervisión (AES) en materia de educación financiera, en particular el repositorio de iniciativas de educación financiera, que es clave para mejorar la coordinación y promover el intercambio de buenas prácticas. La Comisión insta a las **AES a que elaboren conjuntamente un repositorio más amplio de iniciativas de educación financiera** adoptadas en los sectores que supervisan. Dicho repositorio debería ser de fácil acceso en línea, inclusivo y fácil de usar y de consultar, de modo que los usuarios puedan localizar las prácticas existentes por temas, basándose en un sistema de clasificación predeterminado. Su ámbito no debe limitarse a la educación financiera digital.

Para facilitar los intercambios y ayudar a las partes interesadas a conectarse entre sí, la Comisión también organizará **talleres periódicos con profesionales de la alfabetización financiera** en los que se reunirán partes interesadas del sector privado y de organizaciones sin ánimo de lucro, como las asociaciones de consumidores y de inversores minoristas. Estos talleres tendrán por objeto determinar principios orientadores o medidas prácticas para fomentar la cooperación y promoverán la creación de una comunidad paneuropea de profesionales de la alfabetización financiera procedentes del sector privado y de organizaciones sin ánimo de lucro.

La participación de partes interesadas del sector privado en la mejora de la alfabetización financiera presenta claras ventajas como complemento de las iniciativas de otras partes interesadas, principalmente porque permite la movilización de sus amplias redes, sus conocimientos prácticos y su capacidad de divulgación. Sin embargo, el hecho de que no haya un código de conducta normalizado para estas partes interesadas puede dar lugar a conflictos de intereses (percibidos) o a incoherencias en la calidad y la fiabilidad de la información facilitada. Por lo tanto, la Comisión promoverá y ayudará a elaborar **un código de conducta europeo para las organizaciones privadas y sin ánimo de lucro que ofrezcan iniciativas de alfabetización financiera**. Este código de conducta voluntario debe estar basado en principios y deben elaborarlo conjuntamente representantes de las partes interesadas pertinentes bajo los auspicios de la Comisión. Un código de conducta sólido garantizaría que los objetivos de las iniciativas de alfabetización financiera sean transparentes y que los contenidos educativos sean precisos e imparciales, lo que fomentaría la confianza de consumidores e inversores y aumentaría la credibilidad de las iniciativas. Ayudaría también a mitigar el riesgo de posibles conflictos de intereses que harían que las entidades privadas pudieran promover productos o servicios beneficiosos para sus propios intereses y no para el bienestar financiero de los participantes. Un código bien definido fomentaría comportamientos éticos, la rendición de cuentas y la mejora continua, lo que en última instancia daría lugar a programas de alfabetización financiera más eficaces y equitativos. Además, la Comisión recomienda que los Estados miembros consideren la posibilidad de incorporar el código de conducta de la UE en sus estrategias de alfabetización financiera nacionales ⁽¹⁶⁾.

¹⁶ Por ejemplo, la estrategia nacional de alfabetización financiera de Austria incluye un código de conducta para la participación de las partes interesadas. Véase: Ministerio Federal de Hacienda (Austria) (2024). *Overview*

Medidas propuestas:

- *La Comisión organizará reuniones temáticas periódicas de alfabetización financiera con los grupos de expertos gubernamentales pertinentes, cuando proceda, para coordinar las actividades de comunicación, sensibilización, seguimiento, evaluación y financiación de las iniciativas nacionales de alfabetización financiera. La primera reunión se organizará en el primer trimestre de 2026.*
- *La Comisión trabajará con las partes interesadas pertinentes para definir los ámbitos temáticos prioritarios y determinar las mejores prácticas; después, los expertos de los Estados miembros mantendrán intercambios sobre estas prácticas para la elaboración y la aplicación de iniciativas de alfabetización financiera a partir del cuarto trimestre de 2026. Estas mejores prácticas se presentarán y debatirán con los Estados miembros, tanto a nivel técnico como político. Cada Estado miembro será responsable de evaluar la aplicación de las mejores prácticas seleccionadas y la Comisión publicará los resultados del debate.*
- *La Comisión organizará talleres periódicos que reunirán a las partes interesadas del sector privado y de las organizaciones sin ánimo de lucro para facilitar los intercambios, fomentar la cooperación y promover la creación de una comunidad paneuropea de profesionales de la alfabetización financiera, a partir de 2026.*
- *En 2027, la Comisión organizará un primer acto a nivel ministerial sobre alfabetización financiera para hacer balance de los avances logrados en la difusión y aplicación de las mejores prácticas y estudiar las principales tendencias emergentes. El acto tendrá por objeto favorecer una participación activa y un compromiso político continuos y se celebrará cada dos años.*
- *La Comisión apoyará la elaboración de un código de conducta europeo voluntario y basado en principios para las organizaciones privadas y sin ánimo de lucro, en colaboración con las partes interesadas pertinentes, a más tardar en el primer trimestre de 2027. La Comisión recomienda también a los Estados miembros que consideren la posibilidad de incorporar el código de conducta de la UE en sus estrategias nacionales de alfabetización financiera y que supervisen los avances realizando un seguimiento del número de organizaciones que se adhieren a él.*

b. Comunicación y sensibilización

En las Conclusiones del Consejo de 2024 se hace hincapié en la importancia de las campañas de sensibilización en el ámbito de la alfabetización financiera y se anima a los Estados miembros a adoptar las medidas pertinentes.

National Financial Literacy Strategy (Download & Contact Details) [«Visión general de la estrategia nacional de alfabetización financiera (datos de contacto para descargar)», página web en inglés y en alemán]. [en línea] Disponible en: <https://www.bmf.gv.at/en/the-ministry/National-Financial-Literacy-Strategy/overview-national-financial-literacy-strategy/download---contact-details.html>

Los programas e iniciativas de alfabetización financiera son esenciales pero darlos a conocer es, obviamente, un requisito previo para su éxito. En este contexto, se diseñará una campaña de sensibilización a nivel de la UE para impulsar las acciones nacionales existentes en este ámbito, como complemento de los esfuerzos de comunicación, sensibilización y orientación de las autoridades de los Estados miembros y de las asociaciones de consumidores y sectoriales nacionales y de la UE, así como de los interlocutores sociales.

La campaña de sensibilización a nivel de la UE se centrará en las competencias financieras personales, y en concreto las de planificación presupuestaria, planificación de la jubilación, gestión de la deuda, gestión de riesgos y prevención del fraude y de las estafas, que conciernen a todos los ciudadanos de la UE, en particular los grupos vulnerables. La campaña será lo suficientemente flexible para apoyar enfoques nacionales adaptados a grupos destinatarios específicos, como las personas con discapacidad, las mujeres, los jóvenes, las personas de edad avanzada y las personas con bajos ingresos. Puede resultar difícil el acceso a estos grupos, cuyas necesidades específicas, además, es posible que varíen de un Estado miembro a otro. Por lo tanto, es importante que las estrategias nacionales utilicen las infraestructuras existentes, como los centros comunitarios o centros sociales similares que existan a nivel local, cuando proceda, y que trabajen con interlocutores fiables y cercanos para llegar a estos grupos destinatarios.

Al mismo tiempo, la campaña apoyaría los objetivos más amplios de la Unión de Ahorros e Inversiones de fomentar una «cultura de la inversión» y sensibilizar sobre los riesgos y las oportunidades que conlleva invertir, incluidas las correlaciones entre riesgos y beneficios y las ventajas de la diversificación. La campaña incluirá materiales de comunicación destinados a ayudar a los inversores a reunir información, en concreto sobre cómo participar en los mercados de capitales y sobre las características de los diferentes productos de inversión, de una manera inclusiva. Como complemento de la Recomendación sobre las cuentas de ahorro e inversión (CAI), destacaría las ventajas de las CAI para facilitar la participación en los mercados de capitales, contribuyendo a su visibilidad y fomentando su adopción.

Con el fin de apoyar las iniciativas de los Estados miembros, aumentar su visibilidad y garantizar la coherencia de los mensajes transmitidos, se creará una **red de «embajadores de la alfabetización financiera»**. Esta red de personalidades públicas promoverá la alfabetización financiera como causa europea y nacional, no limitándose a las decisiones de inversión sino incluyendo también la gestión cotidiana del dinero y la sensibilización de los consumidores. Sin estos defensores, los esfuerzos por aumentar la sensibilización de la opinión pública a menudo han carecido de la visibilidad y la influencia necesarias para que se efectúen cambios significativos. Los embajadores podrían tender un puente al proporcionar ejemplos cercanos y testimonios personales que resulten familiares a públicos diversos, lo que aumentará la implicación y animará a más personas a desarrollar competencias financieras esenciales.

Los embajadores deben desempeñar en los Estados miembros un papel clave de orientación de los ciudadanos hacia programas y recursos de alfabetización financiera fiables y hacia los interlocutores pertinentes, como las asociaciones de consumidores y de inversores minoristas, los interlocutores sociales y las autoridades nacionales. Cada Estado miembro seleccionará y nombrará a los embajadores que deberán apoyar y amplificar los esfuerzos globales para promover la alfabetización financiera en toda la UE. Estos embajadores actuarán a nivel

nacional y local, relacionándose con los ciudadanos y las comunidades (también los de las zonas rurales), las empresas, las administraciones y las instituciones educativas. Fomentarán el debate a nivel nacional, dirigiéndose a diferentes grupos a través de diversos canales, lo que incluirá la participación en actos públicos, la presencia en los medios de comunicación convencionales y el contacto con las generaciones más jóvenes en los medios sociales. Contribuirán a la promoción de programas educativos, fomentarán la toma de decisiones financieras con conocimiento de causa y apoyarán iniciativas que permitan a los ciudadanos gestionar mejor sus finanzas y participar en los mercados de capitales. Se anima a los Estados miembros a que presten un apoyo continuo a los embajadores en el desempeño de sus funciones.

La Comisión se reunirá a menudo con los embajadores de la alfabetización financiera, a quienes convocará periódicamente para evaluar los avances, intercambiar puntos de vista e ideas y poner en común las mejores prácticas a nivel local. También les proporcionará mensajes y materiales de comunicación clave, que los embajadores podrán adaptar al contexto local. Esta red de embajadores podría colaborar también con las organizaciones de consumidores e inversores minoristas y los interlocutores sociales, a nivel nacional y de la UE, en la realización de la campaña de sensibilización o promoviendo las acciones de estas organizaciones, en concreto las relativas a la orientación financiera. Con este enfoque se pretende aprovechar las redes nacionales y los conocimientos especializados existentes para maximizar la repercusión y el alcance de la campaña.

Los embajadores de la UE también pueden desempeñar un papel activo durante la Semana Mundial del Dinero de la OCDE/INFE, una campaña mundial de sensibilización que se celebra anualmente con el objetivo de garantizar que los jóvenes tengan, desde una edad temprana, los conocimientos y las competencias financieros necesarios.

Además, la Comisión organizará **actos públicos** en los que se debatirán cuestiones relacionadas con la alfabetización financiera y de inversión.

Medidas propuestas:

- *La Comisión, junto con los Estados miembros, creará, a más tardar en el primer trimestre de 2026, una red de «embajadores de la alfabetización financiera» acreditados para fomentar el debate a nivel nacional. Estas personalidades públicas de confianza ayudarán a promover la alfabetización financiera como causa nacional y europea y la pondrán en relación con el contexto singular de cada Estado miembro.*
- *La Comisión llevará a cabo una amplia campaña de comunicación y en los medios sociales dirigida a diversos grupos, en concreto a los jóvenes, los niños y las personas vulnerables. Esta campaña servirá también para dar a conocer los regímenes de financiación de la UE en apoyo de las estrategias e iniciativas nacionales de alfabetización financiera. La Comisión también puede ayudar a determinar necesidades específicas o ámbitos prioritarios y promover iniciativas específicas a nivel nacional para aumentar su alcance y su repercusión.*
- *La Comisión celebrará actos públicos centrados en la alfabetización financiera y su papel de apoyo al bienestar financiero, como parte de iniciativas de sensibilización más amplias.*

c. Seguimiento de los avances y evaluación de las repercusiones

El seguimiento de los avances y la evaluación de las repercusiones serán cruciales para valorar la eficacia de las acciones de alfabetización financiera. En sus Conclusiones sobre la alfabetización financiera, el Consejo recomendó a los Estados miembros que tomaran medidas para reforzar los esfuerzos de seguimiento y evaluación¹⁷. El Eurogrupo en composición ampliada ha decidido que llevará a cabo periódicamente un seguimiento estructurado para evaluar el rendimiento de los mercados de capitales europeos y hacer un seguimiento de los avances en la Unión de los Mercados de Capitales (UMC), y en concreto en el nivel de alfabetización financiera¹⁸.

Para ello, la Comisión realizará una segunda encuesta Flash del Eurobarómetro sobre alfabetización financiera en 2027 y seguirá haciéndolo periódicamente a partir de entonces. Comparando los resultados de la encuesta con los del Flash del Eurobarómetro de 2023 se podrán rastrear la evolución y los avances de la alfabetización financiera en todos los Estados miembros de la UE a través de un marco de medición común¹⁹. Además de recoger los datos comparativos con respecto a la encuesta de 2023, la Comisión estudiará la posibilidad de añadir preguntas sobre cuestiones como la elaboración de un presupuesto y el ahorro, la preparación y la planificación de la jubilación, la resiliencia financiera y la cobertura de seguros, pero evitando la duplicación con la información ya recogida a través de encuestas alternativas. Estos datos apoyarán el análisis del comportamiento financiero y proporcionarán información sobre la correlación entre los niveles de alfabetización financiera y el bienestar financiero, teniendo en cuenta también las dimensiones de género y edad. También ayudarán a determinar los ámbitos en los que las iniciativas de alfabetización financiera serían especialmente útiles. La Comisión anima además a los Estados miembros a participar en otras encuestas internacionales sobre alfabetización financiera.

Además de supervisar los niveles de alfabetización financiera en la UE, es importante también **supervisar la aplicación** de las mejores prácticas establecidas en los Estados miembros. A tal fin, la Comisión propone que el proceso de intercambio de mejores prácticas se complemente con un mecanismo para informar al Eurogrupo en composición ampliada. Además, la Comisión colaborará con los Estados miembros y las partes interesadas en la supervisión de la aplicación del código de conducta de la UE para las organizaciones privadas y sin ánimo de lucro.

Una evaluación rigurosa de las iniciativas de alfabetización financiera es fundamental para evaluar su eficacia, en particular a la hora de introducir cambios de comportamiento, y

¹⁷ Consejo de la Unión Europea (2024). *Unión de los mercados de capitales: el Consejo aprueba unas Conclusiones sobre la alfabetización financiera* (comunicado de prensa de 14 de mayo de 2024). [en línea] Disponible en: <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2024/05/14/capital-markets-union-council-approves-conclusions-on-financial-literacy/>

¹⁸ Consejo de la Unión Europea (2024). *CMU Monitoring Framework* [«Marco de seguimiento de la UMC», documento no disponible en español]. [en línea] Disponible en: https://www.consilium.europa.eu/media/kljp0mvi/cmu_monitoring-framework.pdf

¹⁹ Para una visión general, véase Comisión Europea (2023). *European Financial Stability and Integration Review 2023*. [«Examen de la estabilidad y la integración financieras europeas 2023», documento no disponible en español]. [en línea] Disponible en: https://finance.ec.europa.eu/document/download/ffc80aa7-96a8-4500-b7a5-eaf1f8e607cf_en?filename=european-financial-stability-and-integration-review-2023_en_0.pdf

determinar cuáles son las mejores prácticas. La Comisión anima a las **partes interesadas**²⁰ **pertinentes a utilizar el Laboratorio de aprendizaje de la Comisión sobre la inversión en educación y formación de calidad** para evaluar las iniciativas de alfabetización financiera. Además, la Comisión se ha comprometido a **apoyar la elaboración y la adopción de herramientas de evaluación por los Estados miembros**. Algunas herramientas existentes, como la metodología del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología²¹ para las evaluaciones y el trabajo de la OCDE en este ámbito, pueden servir de modelo, mientras que los intercambios de mejores prácticas pueden brindar la oportunidad de un debate más profundo, en particular sobre las metodologías y los indicadores para la medición de los resultados y cambios de comportamiento concretos (por ejemplo, el aumento de las tasas de ahorro, el uso de plataformas digitales, la cobertura de seguros, la participación en planes de pensiones complementarios o los niveles de participación en los mercados de capitales).

Por último, **la alfabetización financiera ha ocupado un lugar destacado en los informes por país del Semestre Europeo de 2025, basándose también en los proyectos del instrumento de apoyo técnico. La Comisión seguirá evaluando la evolución de la alfabetización financiera en cada informe por país que forme parte del marco del Semestre Europeo.** El análisis que se incluya en estos informes podría basarse en las mencionadas encuestas del Eurobarómetro sobre los niveles de alfabetización financiera. Servirá como fundamento para el contenido de los informes por país y podrá incorporarse en las recomendaciones específicas por país que se formulen.

Medidas propuestas:

- *La Comisión realizará una segunda encuesta Flash del Eurobarómetro sobre los niveles de seguimiento de la alfabetización financiera en la UE en 2027 y seguirá haciéndolo periódicamente a partir de entonces. Para seguir mejorando el seguimiento, la Comisión anima a los Estados miembros a participar en las encuestas internacionales sobre alfabetización financiera.*
- *La Comisión apoyará la elaboración y la adopción de herramientas de evaluación por los Estados miembros, en particular fomentando el debate sobre su uso como parte del intercambio de mejores prácticas. Asimismo, animará a las partes interesadas a que utilicen el Laboratorio de aprendizaje de la Comisión sobre la inversión en educación y formación de calidad para evaluar sus iniciativas de alfabetización financiera.*

²⁰ El Laboratorio promueve prácticas de evaluación de las políticas educativas en la UE. Ofrece cursos de formación general, apoyo técnico personalizado sobre la evaluación de políticas, incluida ayuda para diseñar un proceso de evaluación, y estudios contrafactuales gratuitos de evaluación del impacto de las políticas educativas para proyectos específicos. Los responsables de la elaboración de políticas y los miembros de la sociedad civil, incluidos los interlocutores sociales y los profesionales de la educación, pueden participar en el Laboratorio. Para más información, véase: Comisión Europea; Dirección General de Educación, Juventud, Deporte y Cultura (2022). *Learning Lab: Investing in Quality Education and Training* [«Laboratorio de aprendizaje: inversión en educación y formación de calidad», página web no disponible en español]. [en línea] Disponible en: <https://education.ec.europa.eu/focus-topics/improving-quality/learning-lab>

²¹ Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (2022). *EIT Monitoring and Evaluation Strategy 2022–2027* [«Estrategia de seguimiento y evaluación del EIT 2022-2027», documento no disponible en español]. [en línea] Disponible en: https://www.eit.europa.eu/sites/default/files/eit_monitoring_and_evaluation_strategy_2022-2027_1.pdf

- *La Comisión considera y seguirá considerando cuestiones del sector financiero, y en concreto la alfabetización financiera, como parte del proceso del Semestre Europeo. Cuando esté justificado, la Comisión podrá proponer recomendaciones específicas por país en estos ámbitos.*

d. Financiación de iniciativas de alfabetización financiera, incluida la investigación

Un aspecto fundamental será garantizar la financiación para las iniciativas de alfabetización financiera. En efecto, es necesaria una financiación adecuada para aplicar programas e iniciativas educativos integrales que respondan a las diversas necesidades de la población.

Al aplicar la presente Estrategia para la Alfabetización Financiera, la Comisión anima a los Estados miembros a hacer el mejor uso posible de los canales de financiación existentes, como el programa Erasmus+, el Programa para el Mercado Único, el instrumento de apoyo técnico y el Fondo Social Europeo Plus, a fin de financiar iniciativas de alfabetización financiera dentro del actual marco financiero plurianual (MFP).

Si bien la Comisión ha financiado iniciativas de alfabetización financiera a través de diversos programas²², un enfoque más estructurado y coordinado podría facilitar a las partes interesadas la identificación de las fuentes de financiación pertinentes. **Basándose también en las herramientas existentes, un sitio web específico creado por la Comisión** que ofrezca una visión global de los canales de financiación de la UE pertinentes para la alfabetización financiera mejoraría la visibilidad de las fuentes de financiación y reforzaría la aplicación de las iniciativas de alfabetización financiera y los proyectos de investigación al respecto.

La investigación académica puede impulsar los objetivos de alfabetización financiera de varias maneras²³. Partiendo de esta premisa, en las Conclusiones del Consejo de 2024 sobre alfabetización financiera se recomienda a la Comisión que facilite las oportunidades de investigación y se insta a la Comisión, a los Estados miembros y a las partes interesadas a impulsar la investigación y la colaboración planteando oportunidades de financiación para mejorar la alfabetización financiera en la UE. La Comisión promoverá el uso de la financiación existente para iniciativas de alfabetización financiera y proyectos de investigación al respecto. Además, la Comisión **promoverá el uso de los marcos de competencias en alfabetización**

²² También a través de la iniciativa emblemática de alfabetización financiera digital en el marco del instrumento de apoyo técnico, Erasmus+, el FSE+ y el Programa para el Mercado Único. Además, numerosos proyectos de alfabetización financiera son también financiados a nivel nacional por partes interesadas públicas o privadas.

²³ Puede ayudar a evaluar la eficacia de las estrategias nacionales de alfabetización financiera y formar parte de los informes por país del Semestre Europeo (véase la sección c). También puede señalar las mejores prácticas a través de iniciativas transnacionales, superando el enfoque local de las iniciativas nacionales, que podría obstaculizar la aplicación de algunas de estas en países con diferentes características institucionales, sociales y demográficas. Además, puede apoyar la aplicación de los marcos voluntarios de competencias de alfabetización financiera CE/OCDE-INFE mediante la elaboración y la puesta a prueba de material educativo basado en las competencias. Esto facilitaría la integración del marco para la juventud en los planes de estudios, ya que los centros escolares a menudo carecen de conocimientos especializados para llevar a cabo evaluaciones rigurosas y determinar las mejores prácticas (véanse las secciones a y c).

financiera para la elaboración de las iniciativas de alfabetización financiera y los proyectos de investigación al respecto que soliciten financiación de la UE, apoyando así la aplicación de estos marcos. El objetivo de la presente Estrategia es complementar, y no sustituir, las oportunidades de financiación de la alfabetización financiera disponibles a nivel nacional.

De cara al futuro, y como se menciona en la propuesta de MFP de la Comisión, se espera que los planes de colaboración nacional y regional apoyen, entre otras cosas, medidas, incluidas reformas, para promover la Unión de Ahorros e Inversiones y favorecer el desarrollo de opciones de financiación basadas en el mercado. En este contexto podrían contemplarse también acciones de alfabetización financiera.

Medidas propuestas:

- *La Comisión creará un sitio web que ayude a las partes interesadas a encontrar información sobre los canales de financiación de la UE existentes para las iniciativas de alfabetización financiera y la investigación al respecto. La Comisión también pide a los Estados miembros que mejoren la visibilidad de los canales de financiación nacionales para las iniciativas de alfabetización financiera y que faciliten el acceso a ellos a las partes interesadas.*
- *Cuando proceda, la Comisión promoverá el uso de los marcos de competencias en alfabetización financiera para diseñar iniciativas de alfabetización financiera y proyectos de investigación, también cuando estos puedan beneficiarse de la financiación de la UE.*
- *La Comisión animará a los Estados miembros a aprovechar lo mejor posible los canales de financiación existentes y futuros, en concreto en el marco del actual MFP, como Erasmus+, el Fondo Social Europeo Plus, el Programa para el Mercado Único y el instrumento de apoyo técnico.*

3. Conclusiones y próximos pasos

El núcleo de esta Estrategia para la Alfabetización Financiera radica en el compromiso fundamental de apoyar a los ciudadanos en la gestión de su bienestar financiero. La alfabetización financiera tiene el potencial de abrir las puertas a mejores resultados en la vida: desde prevenir el endeudamiento excesivo y procurarse una vivienda estable hasta planificar la jubilación y hacer frente a dificultades inesperadas con resiliencia. Es la piedra angular del empoderamiento personal, la inclusión económica y la prosperidad a largo plazo para todos, y beneficia a las comunidades y a la economía en general. Al dotar a las personas de los conocimientos, las competencias y la confianza necesarios para tomar decisiones financieras con conocimiento de causa, no solo contribuimos a aumentar su independencia financiera, sino que estamos cultivando una sociedad resiliente, inclusiva y con visión de futuro en la que los ciudadanos puedan prosperar. Es esencial actuar sin demora, sobre todo teniendo en cuenta que ninguna estrategia de alfabetización surtirá pleno efecto de inmediato sino que solo se materializará con el tiempo, a medida que las personas adapten su comportamiento.

La siguiente fase se centrará en la aplicación efectiva de la Estrategia, haciendo especial hincapié en la cooperación estructurada entre los Estados miembros y las principales partes interesadas para maximizar la repercusión de las iniciativas en curso y futuras.

Para hacer un seguimiento de los avances, se establecerá un sólido marco de seguimiento, utilizando instrumentos existentes, como la encuesta Flash del Eurobarómetro, los procesos de seguimiento del Eurogrupo y la supervisión específica por país en el marco del Semestre Europeo. La Comisión evaluará la aplicación de la Estrategia para la Alfabetización Financiera en el contexto más amplio de la revisión intermedia prevista de la estrategia de la UAI en 2027. Esta revisión brindará una oportunidad clave para detectar cualquier problema de aplicación y perfeccionar la Estrategia según sea necesario, a fin de garantizar que siga siendo pertinente y dando resultados.

La participación de las partes interesadas será siempre fundamental, con la participación del sector privado, las organizaciones de consumidores e inversores minoristas, los interlocutores sociales y los socios internacionales para compartir las mejores prácticas y ajustar las actuaciones. A través de informes periódicos se proporcionarán actualizaciones y se recabarán observaciones para fundamentar futuras acciones. Por último, las conclusiones del seguimiento y la evaluación servirán de base para la planificación a largo plazo, garantizando que la alfabetización financiera siga siendo una prioridad clave en los marcos de actuación y de financiación de la UE.

APÉNDICE: Cuadro de medidas

Pilar	Medidas propuestas	Fecha
Coordinación y mejores prácticas	Reuniones temáticas periódicas de alfabetización financiera con los grupos de expertos gubernamentales pertinentes para coordinar las actividades de comunicación, sensibilización, seguimiento, evaluación y financiación de las iniciativas de alfabetización financiera.	A partir del primer trimestre de 2026
	Determinación de los ámbitos temáticos prioritarios e intercambios de «mejores prácticas» entre los especialistas de los Estados miembros en la elaboración y la aplicación de iniciativas de alfabetización financiera.	Cuarto trimestre de 2026
	Acto a nivel ministerial sobre alfabetización financiera para hacer balance de los avances logrados en la aplicación y la difusión de las mejores prácticas y examinar las principales tendencias emergentes.	A partir de 2027
	Elaboración de un código de conducta europeo voluntario y basado en principios para las organizaciones privadas y sin ánimo de lucro, en colaboración con las partes interesadas pertinentes.	Primer trimestre de 2027
	Talleres periódicos con la participación de las partes interesadas del sector privado y de las organizaciones sin ánimo de lucro para facilitar los intercambios, fomentar la cooperación y promover la creación de una comunidad paneuropea de profesionales de la alfabetización financiera.	A partir de 2026
Comunicación y sensibilización	Creación de una red de «embajadores de la alfabetización financiera» bien cualificados para fomentar el debate a nivel nacional y abanderar la alfabetización financiera como causa nacional y europea, puesta en relación con el contexto singular de cada Estado miembro.	Primer trimestre de 2026
	Campaña de comunicación y medios sociales a escala de la UE sobre alfabetización financiera, dirigida a diversos grupos de usuarios, y en concreto los jóvenes, los niños y los grupos vulnerables.	A partir de 2026
	Organización de actos públicos centrados en la alfabetización financiera y su papel de apoyo al bienestar financiero, como parte de iniciativas de sensibilización más amplias.	A partir de 2026

Seguimiento de los avances y evaluación de las repercusiones	Segunda encuesta Flash del Eurobarómetro sobre el seguimiento de los niveles de alfabetización financiera en la UE. Posteriormente, la Comisión seguirá realizando estas encuestas de manera periódica.	A partir de 2027
	Apoyo a la elaboración y la adopción de herramientas de evaluación por los Estados miembros. La Comisión animará también a las partes interesadas a que utilicen el Laboratorio de aprendizaje de la Comisión sobre la inversión en educación y formación de calidad para evaluar sus iniciativas de alfabetización financiera.	A partir de 2026
	Inclusión de la alfabetización financiera en el proceso del Semestre Europeo para promover una evaluación y posibles recomendaciones específicas por país coherentes.	En curso
Financiación de iniciativas de alfabetización financiera, incluida la investigación	Sitio web para ayudar a las partes interesadas a recuperar información sobre los canales de financiación de la UE existentes de los que pueden beneficiarse las iniciativas de alfabetización financiera y la investigación al respecto.	Cuarto trimestre de 2026
	Promoción del uso de los marcos de competencias en alfabetización financiera para elaborar iniciativas de alfabetización financiera y proyectos de investigación, incluso cuando estos puedan beneficiarse de la financiación de la UE.	En curso
	La Comisión animará a los Estados miembros a aprovechar lo mejor posible los canales de financiación existentes y futuros, en concreto en el marco del actual MFP, como Erasmus+, el Fondo Social Europeo Plus, el Programa para el Mercado Único y el instrumento de apoyo técnico.	